

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.979

Lunes 21 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2560040

#### EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Titular de la 19° Notaría Santiago, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 16 de Octubre de 2024, Rep. 57.894 - 2024, ante mi, A) don STEVEN MARK COHN LINK, chileno, arquitecto, casado C.I. 10.792.268-7, en rep. de FYTZ CAPITAL SpA, RUT. 77.959.116-6, ambos con domicilio en Avenida Santa Clara 301, oficina 7807, comuna de Huechuraba; y B) don WILIBALDO ALEJANDRO BRAVO CASTILLO, chileno, ingeniero civil industrial, casado C.I. 10.005.491-4, en rep. De WG INVERSIONES SpA, RUT. 77.959.173-5, ambos con domicilio en Avenida del Valle 961, oficina 2707, comuna de Huechuraba, constituyen una Sociedad por Acciones, denominada: "INNOVAFIN CP SpA". El domicilio: Santiago. El objeto: Será: a) Otorgar préstamos de dinero a terceros, con recursos propios, bajo la forma de mutuos o cualquier otra operación autorizada por ley, y la inversión de sus disponibilidades en cualquier clase de instrumentos; b) La realización de operaciones de factoring, comprendiendo dentro de éstas, la gestión de cobro de créditos en comisión de cobranza o en su propio nombre como cesionario de tales créditos y el anticipo de fondos sobre esos créditos; c) La inversión de capitales en toda clase de bienes, corporales e incorporales, sean éstos muebles o inmuebles, tales como acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; explotarlas, directamente o a través de terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, invertir, modificar y administrar otras sociedades; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; d) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, desarrollo, representación y comercialización al por mayor o menor, de todo tipo de bienes, corporales e incorporales, sean estos muebles e inmuebles, en todas sus formas, así como la representación y explotación de toda clase de marcas comerciales, sean éstas nacionales o extranjeras; e) La prestación por sí, o por intermedio de sus socios de sus dependientes o de terceros, de servicios profesionales en asesorías y consultorías en compras, ventas, dirección y gestión de empresas, recursos humanos, legales, contables, tributarias, financieras, de auditoría, tecnológicas, estudios de mercado y de proyectos, gestión de negocios, estudios de marketing; y, en general, la realización de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio, sea que esté relacionada o no con los objetos antes señalados, y la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social.- La duración: indefinida. Capital y acciones. El capital social asciende a la suma de \$1.000.000. y se encuentra dividido en 1000 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal. Las referidas acciones son suscritas y pagadas en este mismo acto, por los accionistas de la siguiente forma: A) FYTZ CAPITAL SpA, por medio de su representante ya individualizado, suscribe y paga 500 acciones, por un valor de \$500.000.- el que es enterado al contado a la caja social, y B) WG INVERSIONES SpA, por medio de su representante ya individualizado, suscribe y paga 500 acciones, por un valor de \$500.000.- el que es enterado al contado a la caja social. En consecuencia, el capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado en este acto. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 18 de Octubre del año 2024.

CVE 2560040

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

